

DIMERA S.A

Guayaquil, 20 de Mayo de 2014

Señora
SANTY CAROLINA SOLIS LASSO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DIMERA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Con las atribuciones constantes en el Estado Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la misma.

Usted reemplaza en su cargo al Señora **GRACIELA PIEDAD ESPIN MOLINA** por renuncia presentada.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 5 de Abril del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Mayo del 2010.

Muy Atentamente



Carlos San Andrés Viteri

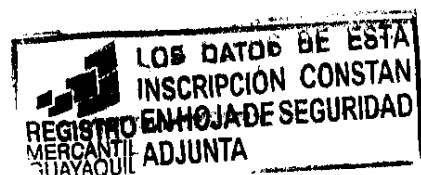
Secretario Ad-Hoc, autorizado por la Junta General de Accionistas

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DIMERA S.A.**, para el Cual he sido elegida.

Guayaquil, 20 de Mayo de 2014



SANTY CAROLINA SOLIS LASSO
C.C. 0922190178



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.798

FECHA DE REPERTORIO:21/may/2014

HORA DE REPERTORIO:08:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIMERA S.A., a favor de SANTY CAROLINA SOLIS LASSO, de fojas 20.162 a 20.164, Registro de Nombramientos número 6.514. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21798



Guayaquil, 23 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 849008



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2014

R E C I B I D O

Hora: 16:02 Firma: 2.